

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a transferir en carácter de donación, al Centro Cultural y Biblioteca Popular "Ciudad de Los Naranjos", Personería Jurídica N° 014/06, un inmueble que forma parte de una superficie mayor, ubicado en la ciudad Capital de La Rioja, cuyas características de identificación son las siguientes:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Avda. Ramón Navarro, B° Mis Montañas.
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circ.I; Sec. E; manzana 767; Parcela a (Parte).
NÚMERO DE PADRÓN:	01-058896.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Norte: 14,90 m linda con Avda. Ramón Navarro. Sur: 14,85 m linda con Parcela "a". Este: 23,40 m linda con parcela "a". Oeste: 24,02 m linda con Calle Cardón.
DATOS DE DOMINIO:	Dominio C- 15699 - (En mayor extensión).
SUPERFICIE APROXIMADA A DONAR:	352,42 m².-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas, surgirán del Plano de División que a tal efecto confeccionarán, aprobarán e inscribirán los organismos administrativos competentes en la materia.-

ARTÍCULO 3º.- El inmueble donado será destinado al funcionamiento del Centro Cultural y Biblioteca Popular "Ciudad de Los Naranjos".



9.208

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera"

ARTÍCULO 4º.- La escritura traslativa de dominio se confeccionará por ante Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce. Proyecto presentado por el diputado DÉLFOR AUGUSTO BRIZUELA.-

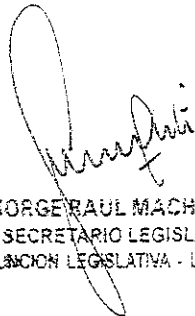
L E Y N° 9.208.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA